



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0052770/2016

14 DIC 2017

VISTO:

Que por Res. Dec. 1401/17 y 1603/2017 se estableció el llamado a concurso para cubrir un cargo 3663/2 para cumplir funciones en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen N° 61833 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C. que corre a fs. 157 del presente expediente, indica que la Res. Dec. 1603/2017 modifica las condiciones del concurso sin ser notificada convenientemente.

Que en el mencionado dictamen se recomienda declarar nulo el concurso en cuestión convocado por Res. Dec. 1401/2017 y su modif. 1603/2017.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar la nulidad del concurso convocado por Res. Dec. 1401/2017 y su modificatoria 1603/2017, para cubrir un cargo nodocente, categoría 3663/2, en el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese..

RESOLUCIÓN N°
SC / acf

2158

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC